MÁSTER EN ESTUDIOS INTERCULTURALES EUROPEOS

GUÍA UCM SOBRE EL TFM

CURSO 2020-2021

La presente Guía recoge los principales requisitos para la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster (TFM), necesario para la obtención del título oficial de Máster en Estudios Interculturales Europeos por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

La normativa de aplicación se ampara en el Plan de Estudios descrito en la Memoria Verificada de la Titulación (https://www.ucm.es/data/cont/docs/837-2017-02-27-837-2015-03-06-ANECA%20VERIF%20Estudios%20Interculturales%20Europeos%20(19.05.09)%20VERIFICA.pdf y en el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de fecha 21 de julio de 2016 (https://bouc.ucm.es/pdf/2460.pdf).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TFM

1. El TFM es obligatorio para la obtención del título de Máster en Estudios Interculturales Europeos por la UCM y tiene asignados 30 ECTS en el Plan de Estudios de esta Titulación. Se cumple así con lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, según el cual las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar de entre 6 y 30 créditos ECTS.

2. El TFM se realizará una vez superados todos los créditos correspondientes a la formación académica impartida en las universidades colaboradoras en el Máster como parte de su Plan de Estudios.

3. Según la Memoria Verificada de la titulación, “en el Trabajo de final de Máster se trata de hacer un estudio académico de uno de los temas del módulo de especialización elegido por el estudiante. El tema se abordará desde una perspectiva teórica aportando los conocimientos de trabajo científico y de manejo del aparato bibliográfico adecuado. Paralelamente se aplicará el método teórico a un caso práctico, llevando a cabo un análisis científico de los aspectos que se consideren más importantes para alcanzar conclusiones pertinentes. En el trabajo se demostrará que se conoce la estructura y la forma de proceder de un trabajo científico-académico aplicable a cualquiera de los campos en los que en un futuro el candidato pueda desenvolverse. Se valorará de manera muy especial que el trabajo sea redactado en la lengua extranjera del estudiante” (p. 91).

4. Los requisitos formales y de estilo del TFM son los estipulados por la Universidad de Ratisbona.

5. El TFM no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno en otras asignaturas ni universidades. En el momento del envío del TFM por correo

electrónico a la coordinadora en formato PDF, el estudiante adjuntará una "Declaración de No Plagio o de buena práctica académica" (véase p. 5) en la que garantiza con su firma que el texto del trabajo, en su totalidad o parcialmente, no es resultado del plagio o copia de obras impresas o publicadas en la red y que todas las fuentes consultadas aparecen debidamente citadas.

EVALUACIÓN DEL TFM EN LA UCM

La calificación final del TFM en el expediente de la UCM se calculará en función de dos parámetros:

1. *Valoración del trabajo escrito:* el director-tutor (*Erstgutachter*) del TFM otorgará una calificación al trabajo teniendo en cuenta los resultados obtenidos, así como el proceso de realización seguido por el estudiante. Habrá además un segundo corrector (*Zweitgutachter*), que también calificará el trabajo. La media de ambas calificaciones (coincidentes o no) representará 2/3 de la calificación final del TFM en el expediente de la UCM. El director-tutor y el segundo corrector serán elegidos por el propio estudiante, pertenecerán a cualquiera de las universidades colaboradoras y deberán tener vinculación permanente a las mismas.

2. *Valoración de la defensa oral:* a partir de 2020-21, en la UCM el TFM se presentará ante una Comisión evaluadora (o tribunal) compuesta por tres profesores, que podrán, o no, coincidir con los profesores responsables de la evaluación del trabajo escrito. Dicha Comisión evaluará la presentación oral del TFM (su defensa, su capacidad de argumentación y el grado de dominio académico y profesional de las lenguas española y alemana por parte del estudiante) y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

    (a) Presentación formal y organización de la presentación. Corrección lingüística y claridad expositiva.

    (b) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.

    (c) Debate sobre implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.

    La defensa oral se valorará con una nota que representará 1/3 de la calificación final del TFM en el expediente de la UCM. Dicha calificación será tanto cualitativa (SOBRESALIENTE, NOTABLE, APROBADO, SUSPENSO y NO PRESENTADO) como cuantitativa o numérica, como el resto de asignaturas de la UCM (véase: https://www.ucm.es/file/university-grading-systemweb).

ESPECIFICACIONES SOBRE LA DEFENSA ORAL DEL TFM

La defensa oral del TFM se llevará a cabo ante un tribunal de tres profesores, ante el cual el estudiante tendrá que hacer una exposición oral del trabajo y a cuyas preguntas habrá de contestar. El estudiante podrá elegir el idioma en el que realizará su defensa, siempre que lo dominen también los integrantes del tribunal.

Con anterioridad al propio acto de la defensa, los estudiantes harán llegar por correo electrónico al Coordinador(a) del Máster un ejemplar del TFM en formato PDF, que se distribuirá entre los miembros de la comisión evaluadora. Un ejemplar deberá quedar en depósito en el Centro y otro será entregado a la comisión de coordinación del máster para su archivo. La entrega de los ejemplares se realizará con una antelación que permita que el tribunal disponga de ellos al menos quince días antes de la fecha de exposición y defensa pública de los trabajos.

En el Apéndice 1 se recogen los plazos previstos por la Facultad de Filología de la UCM para el curso 2020-21 en los siguientes pasos:

1. Envío del TFM por correo electrónico a la coordinadora (en formato PDF) a la siguiente dirección: martafb@ucm.es (y con C/C a: info.meie@ucm.es)

   (Fechas límite: 20/01/2021 - 25/06/2021 - 10/09/2021)

2. Nombramiento de tribunales por parte de la coordinación, distribución de los TFM a los miembros de los tribunales y publicación de la convocatoria de la defensa de los TFM (esto último incluye el enlace a la sesión en la plataforma que se acuerde entre el tribunal y el estudiante, por mediación del Coordinador(a) del Máster)

   (Fechas límite: 22/01/2021 - 29/06/2021 - 13/09/2021)

3. Realización de las defensas

   (Fechas límite: 05/02/2021 - 14/07/2021 - 28/09/2021)

4. Firma de actas y publicación oficial de las calificaciones en el expediente

   (Fechas límite: 11/02/2021 - 20/07/2021 - 30/09/2021)

REALIZACIÓN DE LA DEFENSA ORAL POR VIDEOCONFERENCIA

Dado el carácter interuniversitario e internacional de esta titulación, en las tres convocatorias del curso 2020-2021 se habilitará la posibilidad de realizar la defensa oral por videoconferencia, como prevé el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster en su epígrafe 8, siempre que dicho procedimiento ofrezca todas las garantías de seguridad académica para la adecuada realización de las defensas (acreditación de la identidad del estudiante, entre otras).

Así, el Coordinador del Máster contactará con el estudiante y con el Tribunal para fijar día y hora en que tendrá lugar la defensa. Se habilitará un espacio virtual en una plataforma habitual (Zoom, Google Meet, Collaborate) que permita al estudiante hacer uso, si lo considera pertinente, de una presentación u otro material propio que favorezca su propia actuación ante el tribunal y que facilite a este la interlocución y el debate con el estudiante.

A la sesión tendrán acceso los miembros del tribunal y el estudiante, a quienes el Coordinador(a) habrá facilitado previamente el enlace necesario al espacio virtual. El acto académico no será grabado por ningún medio, valiendo en este aspecto las mismas directrices que en el caso de las defensas orales de formato presencial.

APÉNDICE 1

PLAZOS CURSO 2020-2021

TRABAJOS FIN DE MÁSTER

TRÁMITE	Convocatoria		
	FEBRERO (extraordinaria – fin de estudios)	**JUNIO-JULIO (ordinaria)**	**SEPTIEMBRE (extraordinaria)**
~~**Asignación de temas y tutores**~~	~~Mayo – junio 2020~~	~~26 de febrero de 2021~~	~~25 de marzo de 2021~~
Solicitud defensa adelantada extraordinaria febrero	16-30 de noviembre 2020		
Entrega de los TFM	Hasta el 20 de enero 2021	Hasta el 25 de junio de 2021	Hasta el 10 de septiembre de 2021
Nombramiento de los tribunales calificadores	Antes del 22 de enero de 2021	Antes del 29 de junio de 2021	Antes del 13 de septiembre de 2021
Entrega de los TFM a los miembros de los tribunales			
Publicación de la convocatoria de la defensa de los TFM			
Defensa de los TFM	Hasta el 5 de febrero de 2021	Hasta el 14 de julio 2021	Hasta el 28 de septiembre 2021
Firma de actas	Hasta el 11 de febrero 2021	Hasta el 20 de julio 2021	Hasta el 30 de septiembre 2021

AVISO: Las fechas de entrega de los TFM, así como de los nombramientos de tribunales calificadores y publicación de la convocatoria, entrega de los TFM a los tribunales, y de defensa de TFM representan fechas límite; la Coordinación de cada Máster puede considerar adelantar alguna de esas fechas si así lo estima oportuno y tiene el acuerdo de los Tribunales convocados, siempre y cuando se respeten los plazos generales establecidos en el Calendario de la Facultad y de la UCM.

Fuente: https://filologia.ucm.es/calendario - "CALENDARIO ACADÉMICO 2020-21 "

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO I: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña. _____ con DNI/NIF _____, estudiante de Máster en la Facultad de _____ de la Universidad Complutense de Madrid en el curso 20___-20___, como autor/a del trabajo de fin de máster titulado _____

_____

y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo tutor es:

DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.
De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En _____, a ____ de _____ de 20___

Fdo.:

Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos de fin de máster conducentes a la obtención del Título.